

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones legales y, en especial, de las establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 03 del 24 de febrero de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 06 del 09 de julio de 2020, la Resolución No. 376 de fecha 13 de julio de 2020, y en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a realizar NOTIFICACIÓN POR AVISO del siguiente acto administrativo:

**Acto Administrativo:** RESOLUCIÓN No. 251, POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UN PROCESO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CARÁCTER SANCIONATORIO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

**Fecha:** 27 DE MAYO DE 2020.

**Expediente:** No. Q 004/20

**Funcionario que expide el acto administrativo:** WILSON PORFIRIO SEGURA CUESTA SECRETARIO GENERAL (C).

**Persona(s) a notificar:** INDIRA SANABRIA ACEVEDO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA No. 24.162.667

**Dirección de notificación:** DIRECCIÓN DESCONOCIDA, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A REALIZAR PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD EN EL SIGUIENTE LINK <http://www.corpochivor.gov.co/notificaciones-2/>.

**Teléfono:** NO REGISTRA


**Recurso que procede:** NINGUNO

Lo anterior, ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, toda vez que, no se logró la entrega de la correspondiente citación radicada con el No. 6452 de fecha 06 de octubre de 2020, la cual registra que no fue recibida en la carrera 10 No. 21- 15 oficina 503 edificio Camal de Tunja, dirección que fue aportada por el apoderado de la señora Indira Sanabria, y de acuerdo con la constancia de correspondencia, *"no se logró su entrega ya no conocen al destinatario en la dirección de destino"*.

Así mismo, se resalta que no fue posible obtener la certificación de acceso al acto administrativo de la notificación electrónica enviada al correo [indirasanabria@yahoo.com](mailto:indirasanabria@yahoo.com), mediante el oficio No. 3692 del 29 de mayo de 2020.

El acto administrativo señalado, del cual se anexa copia íntegra, se considera legalmente notificado, al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



**LUIS GUILLERMO REYES RODRÍGUEZ**  
Secretario General

Anexo: Copia de la Resolución No. 251 de fecha 27 de mayo de 2020.  
Elaboró: Dra. Vanessa Roa  
Revisó: Angélica Lemus.  
Fecha: 01/03/2021  
Exp: Q 004-20